Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 28 de julio de 2010

RES. Nº 608/10

Expte. Nro. 6831/08.-

VISTO:

La Resolución R Nº 688/10, por medio de la cual se designa al Mag. SIXTO GUILLERMO ALANÍS como COORDINADOR DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad, con dedicación exclusiva, desde el 8 de julio de 2010 y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado docente posee un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad I".

Lo establecido por la Resolución CS Nº 420/99 y el Artículo 15, inciso b) de la Resolución R Nº 343/83.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al Mag. SIXTO GUILLERMO ALANÍS en su cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad I" de esta Facultad, a partir del 8 de julio de 2010 y mientras permanezca designado en el cargo de COORDINADOR DE POSTGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad .

Artículo 2º.- Imputar la licencia concedida en el Artículo 1º de la presente, al Artículo 15, inciso b) de la Resolución Nº 343/83 - Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

Artículo 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO